



25 de julio de 2014

(14-4289)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DESIGNADOS EN LA CATEGORÍA A
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE PERÚ

La siguiente comunicación de fecha 24 de julio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de Perú para información de los Miembros.

En atención a lo dispuesto en la Decisión Ministerial del 7 de Diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36) y de conformidad con el artículo 15 de la Sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio ("el Acuerdo"), Perú notifica la inclusión de todas las disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo dentro de los compromisos de la categoría A desde su entrada en vigor, con excepción de las siguientes:

- Artículo 3. Resoluciones anticipadas
 - Artículo 5.1 Notificaciones de controles o inspecciones reforzados
 - Artículo 5.3 Procedimientos de prueba
 - Artículo 6.3 Disciplinas en materia de sanciones
 - Artículo 8. Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera
 - Artículo 10.4 Ventanilla Única
 - Artículo 12. Cooperación aduanera
-